



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y CINCO.

Joseph Vives Religioso profeso del Sta S^{to} Antonio
Abas de su N^o Casa Hospital Contramuros de la Ciudad
de Murcia, Estante al presente en esta Villa, como ma-
haya lugar ante V^o paxesco, Letigo, que es tan constant
quanto Notorio el privilegio, Comedia, y expogera mi Sa-
grada Religion de poder traer ganados de Texas, pa-
las Poblaciones de este Reino, y con el motivo de
haverse privado el ala de la Villa, y Corte de Murcia, a
Causa del nuevo proyecto de Impresa, y Empresa de sus Cal-
les: el Sr. (que Dios guie.) en onze dias del Mes de Junio
pasado de este presente año, Sesario de Manara despachó
su N^o Leulas, Concediendole por ella la Reconpensa
de quatro mrs. por Cada Persona, que Concurriere a las
Comedias en la precitada Villa, y Corte, como y tambien q.
por lo tocante a los demas Pueblos de este Reino, mo
quixero que hamedho ganados de Texas, paxes Calles, que
de Conpengan. Cien Cotas Casas de la Capaxata mi Sagrada
Religion en sus Respetivos Pueblos; Oganis e ofueta
y manijusta de este Real Audiencia de la Real Audiencia Real de
Murcia, para por Joseph de Anubra Cas. no de el Sr. Valiente, en